



verán nuestros lectores, se observan tres tendencias.

Demostar al Sr. Mon, ex-embajador de España en París y presidente del Congreso por efecto de esa grave cuestión, que en la situación en que está, como hombre de Estado hijo del régimen constitucional, tiene la obligación de tomar la palabra y decir cuanto sepa relativo a esa cuestión, ahora que el gobierno la coloca en el terreno del debate.

La segunda tendencia es insistir en la convicción de que toda la responsabilidad de la retirada de nuestra expedición recae sobre el general Prim, dando a entender que el gobierno español tiene contrarios con el francés serios compromisos, que equivalen a desaprobar terminantemente lo mismo que ha aprobado y hecho suyo en las Cortes; la conducta del marqués de los Castillejos.

Finalmente; vemos también en ese artículo una especie de recuerdo al gabinete español para que se prepare a deshacer lo hecho y volver a Méjico a compartir con los franceses, no la gloria, sino los trabajos, los gastos y la impopularidad de lo que intente hacer el gobierno francés en Méjico, insistiendo en su primer propósito.

Suponemos y deseamos que los órganos del gobierno, teniendo en cuenta la gravedad del artículo de La Patria, grave lad que es mayor en estos momentos en que estamos abocados a la discusión de la cuestión de Méjico, se apresurarán, por decoro del país, a manifestar las intenciones del gobierno y los compromisos contraídos por el mismo acerca del particular. Hé aquí el artículo citado:

«Es ya sabido que las Cortes españolas declararán muchas sesiones al examen de la cuestión mejicana. En cada una de las Cámaras hay un hombre de Estado que puede esclarecer los debates que provocará el discurso de la corona: uno es el ex-embajador de España en París, Sr. Mon, el cual, no habiendo aceptado la presidencia, se ha reservado el derecho de subir al tribuna para insistir desde ella con la autoridad que le da su participación en las negociaciones abiertas en París; el otro es el señor marqués de la Habana, embajador actualmente cerca de la corte de las Tuilerías, que une el conocimiento especial del estado de la cuestión, la experiencia directa del estado en que encuentran en Méjico la nación y el gobierno.

Debe creerse que la intervención de estos dos oradores en los debates parlamentarios disparará la oscuridad que aun reina sobre las circunstancias de la ruptura anglo española, y sobre la actitud en que piensa colocarse respecto a esta cuestión el gobierno de la Reina Isabel. No es necesario insistir en el gran interés que estas deliberaciones tendrán para Francia. Aunque nuestra situación en Méjico sea ahora independiente de las resoluciones de España y de Inglaterra, puede modificarse al día siguiente de la toma de Méjico. Importa, pues, que conozcamos los proyectos del gabinete de Madrid, como pediremos al Parlamento inglés que nos releve en enero próximo las disposiciones del ministerio británico.

Pero desde ahora podemos asegurar que hay dos puntos sobre los cuales la política de España y de Inglaterra no podrá cambiar la que ha adoptado el gobierno del emperador. Estos puntos son la intervención militar llevada energicamente hasta Méjico, y el reconocimiento del derecho que tienen los mejicanos para elegir libremente un nuevo gobierno.

Si se tratara aun de discutir la necesidad de esta intervención militar, no procuráramos convencer a los que no han comprendido la obra emprendida de acuerdo con España y con Inglaterra; ni el deber impuesto más tarde a nuestro gobierno de vindicar la defeción de sus aliados con una victoria debida solo a nuestras tropas. Mas, por lo que respecta a la constitución política de Méjico y la libertad de ese pueblo arruinado por las revoluciones mejicanas, no podemos encontrar todavía adversarios.

De todas maneras, hay un hecho que no titubamos en admitir, y es la especie de insuficiencia de una sola nación europea para cumplir esta misión.

Decimos insuficiencia, no bajo el punto de vista de la influencia moral que la Francia ejerce tan legítimamente donde quiera que se manifieste su acción, sino bajo el punto de vista de las resistencias que los partidos adversos saben crear cuando un país, liberado de la opresión, aspira a reconquistar la plenitud de su libertad. Esas resistencias las escitarán en nombre del patriotismo o de los intereses. Ellas asilarán a Francia del resto de Europa para mostrarla altamente, como lo hacen ya, los compromisos del tratado de Soledad.

A causa de esta prevision, nos importaría saber si, libres de sus compromisos militares, España e Inglaterra, piensan volver a tomar, en beneficio del orden y de la civilización de Méjico, la misión que sus agentes han abandonado. Esos agentes han podido interpretar de la manera mas deplorable las primeras instrucciones que habian recibido, y cuando se reconoció era demasiado tarde para reparar las faltas del general Priey del ministro inglés. Pero hoy la obra que va a emprenderse es nueva y digna de las naciones que en un principio la habian emprendido y aprobado: la exigen sobre todo el honor de Europa y los intereses de la humanidad.

Nos demostrarán los debates de las Cortes españolas, que esa opinion es la que domina en España? Estamos convencidos de ello. España, mas que todas las naciones del Continente, tiene el deber de no permanecer estraña a la regeneración de Méjico: ese es su deber y su interés.

Solo de Francia será la gloria de preparar las vias de esa regeneración; pero, generosa y desinteresada, no es su ánimo conservar para si todos los beneficios de su política; y lo mismo que al plantar su bandera en Méjico, ha declarado que quería que fuese saludada como la de Europa, lo mismo pretende que Méjico deba a los gobiernos del viejo mundo su independencia en lo presente, y su prosperidad, en lo porvenir.

Leemos en La Iberia:

«Hasta para ponerse malo tiene intención y oportunidad el Sr. Posa Herrera. Decimos esto, porque si son ciertas las noticias que han llegado a nuestros oídos, en este Consejo (el del jueves, presidido por S. M.), hubo discusión larga y ardiente al leerse cierto párrafo del discurso, en que se mistificaba la cuestión de Méjico de un modo que provocó enojos y reproches.

No podemos revelar todos los pormenores que se nos cuentan; pero nuestros lectores podrán formarse una idea de lo que pasaba en tal Consejo, antes de que se aprobara el discurso, como consecuencia nos anuncia La Epoca, con saber que uno de los ministros escribió a su casa que no se usase, porque no podía calcular a qué hora, ni como concluiría el Consejo.

Acaso los ministeriales nos desmentirán: esta es su costumbre y su obligación; pero lo que si podemos afirmar nosotros, aunque sin salir garantidos de la exactitud completa de lo que referimos, es que esos detalles proceden de persona bien informada y que con la situación se encuentra en buenas relaciones.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las siguientes noticias que entre otras, comunican desde Madrid al periódico napoleónico La France:

«El gobierno español, para impedir que renueven hechos semejantes a los que han ocurrido en las aguas de la Habana, parece que ha manifestado su intención de proponer a las potencias el que se este de común acuerdo la zona de las aguas territoriales, es decir, el radio de neutralidad a lo largo de las costas, aumentándolo desde tres a seis millas geográficas.

Se asegura que el gabinete inglés, consultado acerca del particular, ha contestado negativamente, fundándose para rechazar la propuesta, medida propuesta por España, en que la reforma en cuestión facilitaría la trata de negros en el litoral de la isla de Cuba.

Esperamos que los periódicos ministeriales se servirán manifestar lo que haya de cierto en esta noticia.

Tomamos de La Discusión: «Cuatro años han estado reunidas las Cortes y no han hecho nada, o acias a la torpeza del gobierno. Pero ahora, en esta última legislatura, van a hacer maravillas.

Van a darnos una ley de incompatibilidades que votaran los empleados.

Van a darnos una ley de responsabilidad ministerial a gusto de los ministros.

Van a darnos economías en el presupuesto, hechas por los que degoran el presupuesto.

Van a darnos una ley penal de elecciones, que redactarán el centro de la influencia moral.

Lo que necesitamos es paciencia, una paciencia como la del país que sufre uno de estos insultos.

«Los resellados se atreven a decir que el elemento progresista no ha sido vencido en la cuestión de presidencia. Parece imposible que tengan los progresistas tan dura la epidemia. Ni un principal se ha bastinado a traspassar. Cuando ellos habian pensado, con razón, en el Sr. Moreno Lopez, y el Sr. Moreno Lopez ha sido rechazado, no se concibe, no se explica que todavía se den aires de triunfo. No es tan fácil como la esclavitud como la aceptación de la esclavitud. Cuando el hombre se resigna a ser esclavo, está completamente perdido. Así es que el gobierno puede juzgar como quiera con los resellados, puede cruzarles mil veces la cara con el látigo de sus desprecios. Ellos no se moverán. Cuantos ministerios han vacado, otros tantos han sido reparados entre los moderados. Cuantas cuestiones han habido, tantas se han resuelto en sentido moderado. Desde que el general O'Donnell gobierna la unión liberal no es otra cosa mas que el partido moderado servido en último término por algunos olvidados y paucísimos progresistas. Esta es la verdad, pero toda la verdad de la triste situación en que se encuentra el partido progresista que ha aceptado la deshonrosa marca con que la unión liberal ha sellado su frente. Recordamos los antiguos siervos de la gleba siempre que vemos a los progresistas.»

«Pero los siervos de la gleba pugnan por quebrantar sus cadenas, y levantar el terruño. Y los progresistas ensalan su servidumbre. Los cuadros muy bien el dicho de Heito: Oh hominid servitutum paratos. Cuando en el séptimo de los siglos se tropieza con esas cosas que así olvidan todo principio de justicia, no hay mas que cubrirse el rostro, y pasar de largo.»

Anuncia un periódico, que ha sido presentado al ministerio de Ultramar una proposición de varios banqueros ingleses para el establecimiento en la Habana de un Banco, cuyo capital efectivo en numerario no baje de 10 millones de duros.

Ayer a las dos y media de la tarde se verificó en la real cámara el bautizo de la hija que últimamente ha dado a luz la señora marquesa de los Castillejos. Conforme a lo dispuesto en el ceremonial de costumbre, un coche de la real casa, condujo a palacio al conde de Reus y a su hija. En la cámara real se hallaba colocada una pequeña pila de oro que pertenece a la capilla de palacio. Trasladados desde esta a la cámara los capellanes reales, presididos por el patriarca de las Indias, se presentó S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y seguida de la cámara mayor y los jefes de la real casa. Delante de S. M. y llevando las insignias del bautizo iban los gentiles-hombres, señor conde de Montezuma, conde de Salero, el conde de Espelleta, con la vela; el conde de Alencala, con el capillo; el conde de Sástago, con la toalla; el marqués de Villamagna, con el aguamanil; el marqués de Benamejí del Sistallo, con el mazapan; y el duque de Baena, con los algodones.

Acto continuo, y después de las oraciones de la iglesia, el patriarca de las Indias echó el agua a la recién nacida, a quien tenia en brazos S. M. la Reina, asistiendo al acto como padrino S. M. el rey. La hija del señor marqués de los Castillejos ha recibido los nombres de María, Isabel, Francisca, Alfonsa, Juana, Antonia, Teresa, Cecilia, Saturnina.

Después del bautizo se sirvieron con profusión a los testigos dutes y helados.

A esta solemnidad religiosa, asistieron los señores duque de Bailen, conde de Balazote, marqués de Alcañices, señor mayordomo de semana, D. Juan de Arce, marqués de Villamagna, duque de Baena, conde de Sástago, conde de Altamira, general Lemery, general Alós, duque de Ahumada, marqués de Benamejí, conde de Ezeletta, conde de Motezuma, conde de Alencala, coronel Magenis, D. Federico Argüelles, gentil-hombre del interior D. Julio Galbarré, D. Justo San Miguel, D. Eugenio Gaminde, vizcondes de Bruel, D. Juan Errazuz, y las señoras duquesa de Castro Enriquez, duquesa de la Conquista; marquesa de Basseoortz, marquesa de Villamagna, marquesa Villaveja, condesa de Paredes de Nava, Princesa Pio, condesa de Sástago, duquesa de Fernand-Núñez, condesa viuda de Corres, marquesa de Santa Cruz, marquesa de Novaleschis, condesa de Villamagna, doña Antonia Agüero, doña Flora Valle, doña Guadalupe Errazuz, doña Manuela Errazuz, doña Luisa Perez Vento.

S. M. ha regalado a la marquesa de los Castillejos una pulsera de brillantes y esmeraldas en que compiten el gusto con la riqueza y a su hija dos pendientes, cuyo mérito y valor está en relación con la angusta persona que ha hecho tan magníficos presentes.

Ha llamado grandemente la atención, que no asistiese a la ceremonia ni el duque ni la duquesa de Tetuan.

El título que se ha concedido al Sr. Cerragería, es el de conde de Casa-Cerragería.

El Congreso celebra hoy a las doce sesión preparatoria para constituir la mesa de edad, leer la lista de los diputados presentes en Madrid y designar las comisiones que han de recibir a S. M. MM. AA. en el acto de la apertura de las Cortes.

El Senado el día ayer la sesión preparatoria que marca el reglamento del Senado.

Presidió, por la edad, el señor general Mantilla. Se leyeron las listas de los senadores existentes en Madrid y los decretos que convocan a las Cortes, y nombran presidente del Senado al señor marqués del Duero.

Ocupó este la presidencia, y se procedió al sorteo de los senadores, señalándose a los primeros de la lista para las comisiones que han de recibir en el acto de la apertura a S. M. MM. y AA.

Y se dió por terminada la sesión preparatoria.

Ya ha sido sentenciada por la sala tercera de la audiencia la causa seguida contra el escritor don Manuel del Palacio, redactor de El Pueblo. La sala ha confirmado el fallo de la segunda, en lo que hace referencia al destierro durante veinte y seis meses de esta capital y ocho leguas de su radio, y por lo que hace a las penas accesorias, limitando la multa impuesta a 50 duros.

Sentimos la desgracia de nuestro amigo y compañero.

Parece que están concluidos los presupuestos de todos los ministerios.

Dice El Clamor: «Segun parece, se ha prorogado por largo tiempo el contrato existente entre la villa de Madrid y la empresa del gas; contrato en virtud del cual esta tiene el privilegio esclusivo de dar a la población tal clase de alumbrado. Lo primero que no puede menos de llamar la atención es, que no concluyendo el actual contrato hasta dentro de dos o tres años, haya habido cierta prisa en prorrogar; lo cual, en todo caso, debió el ayuntamiento dejar para el año próximo, en

que quedará completo el municipio con la entrada de los nuevos concejales. Pero no es esto, sin embargo, lo que debe ocuparnos en el momento: sobre lo que si estamos en el caso de hacer algunas indicaciones, es acerca de los términos de la primitiva concesión; porque si, como creemos, subsisten sus condiciones, Madrid está condenado a no alcanzar jamás un alumbrado decente, a menos que el gobierno, teniendo en cuenta que esta cuestión es de interés y de salubridad pública, tome medidas oportunas, a fin de evitar los males que estamos presenciando.

En todas las ciudades donde se concedió el privilegio del alumbrado por medio del gas durante un periodo de tiempo fijo, se obligaron los respectivos municipios a indemnizar a las empresas de sus gastos de instalación, haciendo el abono a ciertos plazos, que generalmente estaban en relación con el tiempo en que los gastos se habian verificado. En Madrid, empero, donde rara vez se ha mirado como se debe por los intereses del pueblo, se contrató por una escritura adicional al primitivo contrato, que si a la conclusión del privilegio quisiese la villa quedarse con la fabricación, tendría que pagar al contado el valor de todos aquellos gastos, que segun parece, se acercan a 60 millones de reales. Semejante condición tiene completamente atada de pies y manos a la municipalidad, quien no solo no puede afrontar esa cantidad, sino que ni aun anda al corriente en el pago mensual, de lo que se aprovecha muy bien la empresa del gas, para hacer la elaboración como debiera.

Tampoco puede ninguna otra capitalista hacer concurrencia, porque para quedarse con el negocio necesitaría desembolsar los 60 millones que importa la fábrica, terrenos, utensilios, y tubería. Todo esto indica que la empresa actual puede, si quiera, monopolizar indefinidamente el alumbrado de la corte.

Otra de las condiciones del primitivo contrato era la de que la misma empresa nombrara los dependientes y fateros; y como, por otra parte, los meceros del alumbrado público tienen abertura suficiente para un consumo de seis pies, es claro que, si se les permitiera, podrían ser el dueño de cada una de las viviendas y casas particulares, se observa que las luces tienen a raíz del mecerio una especie de corona oscura, que no le umbra, sin embargo de constituir una cantidad no despreciable de fluido. A medida que el gas está peor elaborado, esa corona es mayor; y de aquí que el consumo lo sea también, de lo cual se venien quemando amargamente todos los industriales, puesto que esta clase de alumbrado llegó a ser un renjon sumamente caro.

Y no es esto solo. Esa parte de gas que es precisamente el carbónico que oxida los metales y daña a la respiración, causando perjuicios a la salud de los habitantes. Obligada pues a la empresa a evitar estos males, es tarea del poder ejecutivo, si por medida de buen gobierno y de salubridad publica no se atreve a rescindir un contrato tan oneroso.

Para ello no se necesita mas que compeler a la empresa a que clarifique el gas sincon aparatos metálicos, al menos con aguas corrientes, cal superior, y empleando carbon de piedra de buena calidad. Indudablemente esto acarrearía a la empresa una disminución notable de beneficios, pero no se está en el caso de tener contemplaciones con quien dá lugar a tantas quejas como diariamente se oyen.

Partido no decimos mas, sin que por ello renunciemos a tratar profundamente este negocio, que tanto afecta a los intereses y a la vida de la corte. Para otro día deja El Clamor el ocuparse del negocio del gas, del que hay mucho que decir; ya ayudaremos a nuestro estimable colega en la desagradable tarea de aclarar enigmas.

Es curioso por mas de un concepto el siguiente comunicado que dirige a La Epoca el Sr. D. Domingo Moriones:

«Señor director de La Epoca. He visto las diferentes contestaciones de su periódico a Las Novedades, La Iberia y La Discusión con motivo de las arbitrariedades cometidas por el gobierno con varios oficiales de reemplazo entre los cuales tengo el honor de contarme. No entrará a calificar la raia y sentido de esas contestaciones, pues que únicamente cumple a mi propósito, por hoy, el ocuparme con el detenimiento que se merece de una insinuación que he hecho y que usted se ha permitido contestar a los que no lo son, sino a los que me mis amigos los dignos comandantes don Antonio Asura y D. José Lagunero.

La insinuación de que voy a ocuparme se encuentra en el suelto que publicó La Epoca del 25, concebido en los términos siguientes:

«Los que quieren pertenecer a la honrosa carrera de las armas, saben que la obediencia es el primero de sus deberes, y por consiguiente, están obligados a ir donde dispongan sus superiores. Si con algun oficial ha habido mas o menos precauciones, esas son cuentas que arregla an con su conciencia.»

Cierto, señor director, que la obediencia es, o por mejor decir, es la base de la calidad de los militares, y por mas que oficiales muy distinguidos y muy generales muy famosos en nuestra patria, no hayan ofrecido grandes ejemplos que imitar sobre este punto; pero dejando esto aparte, porque esta cuestión nos llevaría muy lejos, pareceme que debo llamar la atención de V. para que reconozca que, si obedecer es muy bueno, hay, no obstante notabilísima diferencia entre disponer que un oficial sea trasladado de un punto a otro, y hacer la marcha de castillo en castillo y conducido por un capitán de la guardia civil. Esto no es mandar, sino prender; esto no es exigir obediencia, sino vejar arbitrariamente; esto no es considerar como militares a los que no lo son, sino considerar como militares a los que lo son, y tratarlos como víctimas; esto es lo que se ha hecho con el que suscribe; esto, finalmente, es lo que se ha hecho también con los Sres. Lagunero y Asura, sin que por ello tengamos que arreglar cuentas con nuestra conciencia.

Ahora bien: la cuestión aquí no es de conciencia, sino de procedimiento. ¿Se nos consideraba culpables? Pues que se nos hubiese formado causa; ¿se nos juzgaba inocentes? Pues entonces la arbitrariedad del gobierno es incontestable.

He aquí, señor director, lo que principalmente necesitaba yo decirle sobre la maliciosa insinuación que me refiere, como he referido anteriormente.

Francia, por hoy, no tiene pormenores. En otro lugar se tratará de este asunto, y allí no será fácil paliar arbitrariedades con frases equívocas o mistificadas ambigüedades. Estas arbitrariedades me han obligado a pedir la licencia absoluta. No me pesa, antes bien, estoy contento de ello, porque así podré mas libremente volver por mi honra y también por la honra de mis queridos amigos, no porque ellos lo necesiten, sino porque hallándose ausentes, a mí me pertenece de derecho rechazar todos los ataques que se nos dirijan y aceptar la responsabilidad en todas las ocasiones.

Queda de V. señor director, muy afectísimo seguro seguro señor Q. B. S. M. Distinguido Moriones. Madrid y noviembre 28 de 1862.»

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y en augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO. REAL DECRETO.—Vengo en nombrar ministro residente en S. M. el rey de Suecia y de Noruega a D. José Conterán y Pons, supleniendo a don Juan de los Rios que ha sido en diferentes cortes.

Dado en Palacio a veintiseis de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes.

MINISTERIO DE HACIENDA. ESPOSICION A S. M. Señora: En el día 27 de noviembre de 1862 se redactaron los aranceles generales de aduanas con arreglo al sistema métrico decimal, para que desde el 1.º de enero del próximo año de 1863 se ajusten a él en esta parte de las operaciones de la administración, ha procedido la misma a revisar las variaciones de mercancías que sirven de base para establecer los derechos en el día vigentes, comprobándolos con datos recientemente reunidos.

El resultado de tal operación ha demostrado, como antes de ahora se habia reconocido, que las valoraciones de muchos artículos, como efectuadas en 1849, distan tanto de lo que hoy, después de 13 años, supone la entidad de sus actuales precios, que de no procederse a la rectificación que es debida quedaria destruida la relación que la base 1.ª de las autorizaciones por la ley de 17 de julio de 1849 designó entre el valor de los artículos y sus respectivos derechos.

Acaso la rigidez que se atribuye en los aranceles proviene en gran parte de la exageración en que las valoraciones aparecen al presente, acreciendo desmesuradamente los límites que la ley ha establecido para el señalamiento de los derechos, segun las circunstancias de las mercancías.

La administración ha practicado por lo mismo la revisión y rectificación de las valoraciones que lo exigian, y al propio tiempo, en la necesidad de reducir todo lo posible los diferentes resultados entre unas y otras oficinas, y con el fin de simplificar el arancel, ha designado precio y derecho fijo a la mayor parte de las mercancías que admitían actualmente por dicho sistema, y ha reunido en mayor número o en una sola las partidas referentes a objetos de una misma clase, y de corta importancia mercantil e industrial.

Ejecutados tan proflijos trabajos, no ha olvidado la administración la conveniencia de proponer dentro de las facultades del gobierno de V. M., y sin perjuicio de otras que en su día deban someterse a la aprobación de las Cortes, las rebajas que pueden ser adoptadas en los límites fijados por la citada ley de 17 de julio de 1849.

Resueltos seria desear por lo mismo que los derechos en ningún caso sean inferiores al mínimo de 25 por 100 exigible, segun la base 1.ª de las dictadas por dicha ley, sobre las primeras materias similares a las que se producen abundantemente en España, agentes de producción que se hallan en el mismo caso, como el carbon de piedra y coque, y en los artículos de manufactura extranjera que puedan hacer concurrencia a otros iguales de actual fabricación nacional; que en los artículos de algodón, ni en sus valoraciones, ni en los tipos de derechos hoy vigentes, se haga aminoración alguna, puesto que la ley ha fijado los precios de aduana, y que la diferencia de bandera sigue con el actual gravamen del 20 por 100; en una palabra, que no hay estratificación en ningún caso de aquellos que la ley concretamente ha establecido.

Redactado el arancel conforme a las indicaciones que quedan expuestas, todavía era susceptible de otra mejora en interés del comercio y del tesoro. Algunos artículos sujetos al derecho de aduanas lo están también al impuesto de consumos y a los recargos municipales y provinciales, ocasionando esta doble contribución las dobles pesadas que en las aduanas, se evitan al comercio; después de las formalidades que a la importación exigen aquellas oficinas, las trabas que producen nuevos reconocimientos de los fieltos de puertas en el interior; se conseguirá ir descargando la tarifa de la contribución de consumos del mayor número posible de artículos, y en esta parte, no se hace otra cosa que volver a la práctica de una de las mas oportunas reformas introducidas en 1841.

Los derechos de consumos sobre los artículos de que se trata, varían, segun la importancia de las poblaciones, entre un máximo y un mínimo; y no siendo posible de adoptar, al fijarse el que haya de ser exigido a este título en las aduanas, el término medio de aquellos, reunida la participación del Tesoro y la de los pueblos y las provincias, hasta a juicio del gobierno imponer el término interior de los derechos hoy autorizados, sin tomar en cuenta un tanto igual que podría exigirse por concepto de recargos municipales o provinciales, para que aun con tan notable reducción, se obtenga un producto bastante a satisfacer lo que en el día perciben por el método vigente los ayuntamientos y ayuntamientos y diputaciones provinciales. La razón principal, entre otras, es que por la recaudación de las aduanas se hace mas segura la integridad de los adeudos que en la multitud de centros en que se perciben los derechos de consumos, por ser de otro orden las formalidades que se observan en aquellas dependencias.

En consecuencia de todo, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de presentar a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 27 de noviembre de 1862.—Señora: A. los R. P. de V. M.—Pedro Salaverría.

«Señor director de La Epoca. He visto las diferentes contestaciones de su periódico a Las Novedades, La Iberia y La Discusión con motivo de las arbitrariedades cometidas por el gobierno con varios oficiales de reemplazo entre los cuales tengo el honor de contarme. No entrará a calificar la raia y sentido de esas contestaciones, pues que únicamente cumple a mi propósito, por hoy, el ocuparme con el detenimiento que se merece de una insinuación que he hecho y que usted se ha permitido contestar a los que no lo son, sino a los que me mis amigos los dignos comandantes don Antonio Asura y D. José Lagunero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESPOSICION A S. M. Señora: En el día 27 de noviembre de 1862 se redactaron los aranceles generales de aduanas con arreglo al sistema métrico decimal, para que desde el 1.º de enero del próximo año de 1863 se ajusten a él en esta parte de las operaciones de la administración, ha procedido la misma a revisar las variaciones de mercancías que sirven de base para establecer los derechos en el día vigentes, comprobándolos con datos recientemente reunidos.

El resultado de tal operación ha demostrado, como antes de ahora se habia reconocido, que las valoraciones de muchos artículos, como efectuadas en 1849, distan tanto de lo que hoy, después de 13 años, supone la entidad de sus actuales precios, que de no procederse a la rectificación que es debida quedaria destruida la relación que la base 1.ª de las autorizaciones por la ley de 17 de julio de 1849 designó entre el valor de los artículos y sus respectivos derechos.

Acaso la rigidez que se atribuye en los aranceles proviene en gran parte de la exageración en que las valoraciones aparecen al presente, acreciendo desmesuradamente los límites que la ley ha establecido para el señalamiento de los derechos, segun las circunstancias de las mercancías.

La administración ha practicado por lo mismo la revisión y rectificación de las valoraciones que lo exigian, y al propio tiempo, en la necesidad de reducir todo lo posible los diferentes resultados entre unas y otras oficinas, y con el fin de simplificar el arancel, ha designado precio y derecho fijo a la mayor parte de las mercancías que admitían actualmente por dicho sistema, y ha reunido en mayor número o en una sola las partidas referentes a objetos de una misma clase, y de corta importancia mercantil e industrial.

Ejecutados tan proflijos trabajos, no ha olvidado la administración la conveniencia de proponer dentro de las facultades del gobierno de V. M., y sin perjuicio de otras que en su día deban someterse a la aprobación de las Cortes, las rebajas que pueden ser adoptadas en los límites fijados por la citada ley de 17 de julio de 1849.

Resueltos seria desear por lo mismo que los derechos en ningún caso sean inferiores al mínimo de 25 por 100 exigible, segun la base 1.ª de las dictadas por dicha ley, sobre las primeras materias similares a las que se producen abundantemente en España, agentes de producción que se hallan en el mismo caso, como el carbon de piedra y coque, y en los artículos de manufactura extranjera que puedan hacer concurrencia a otros iguales de actual fabricación nacional; que en los artículos de algodón, ni en sus valoraciones, ni en los tipos de derechos hoy vigentes, se haga aminoración alguna, puesto que la ley ha fijado los precios de aduana, y que la diferencia de bandera sigue con el actual gravamen del 20 por 100; en una palabra, que no hay estratificación en ningún caso de aquellos que la ley concretamente ha establecido.

Redactado el arancel conforme a las indicaciones que quedan expuestas, todavía era susceptible de otra mejora en interés del comercio y del tesoro. Algunos artículos sujetos al derecho de aduanas lo están también al impuesto de consumos y a los recargos municipales y provinciales, ocasionando esta doble contribución las dobles pesadas que en las aduanas, se evitan al comercio; después de las formalidades que a la importación exigen aquellas oficinas, las trabas que producen nuevos reconocimientos de los fieltos de puertas en el interior; se conseguirá ir descargando la tarifa de la contribución de consumos del mayor número posible de artículos, y en esta parte, no se hace otra cosa que volver a la práctica de una de las mas oportunas reformas introducidas en 1841.

Los derechos de consumos sobre los artículos de que se trata, varían, segun la importancia de las poblaciones, entre un máximo y un mínimo; y no siendo posible de adoptar, al fijarse el que haya de ser exigido a este título en las aduanas, el término medio de aquellos, reunida la participación del Tesoro y la de los pueblos y las provincias, hasta a juicio del gobierno imponer el término interior de los derechos hoy autorizados, sin tomar en cuenta un tanto igual que podría exigirse por concepto de recargos municipales o provinciales, para que aun con tan notable reducción, se obtenga un producto bastante a satisfacer lo que en el día perciben por el método vigente los ayuntamientos y ayuntamientos y diputaciones provinciales. La razón principal, entre otras, es que por la recaudación de las aduanas se hace mas segura la integridad de los adeudos que en la multitud de centros en que se perciben los derechos de consumos, por ser de otro orden las formalidades que se observan en aquellas dependencias.

En consecuencia de todo, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de presentar a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 27 de noviembre de 1862.—Señora: A. los R. P. de V. M.—Pedro Salaverría.

«Señor director de La Epoca. He visto las diferentes contestaciones de su periódico a Las Novedades, La Iberia y La Discusión con motivo de las arbitrariedades cometidas por el gobierno con varios oficiales de reemplazo entre los cuales tengo el honor de contarme. No entrará a calificar la raia y sentido de esas contestaciones, pues que únicamente cumple a mi propósito, por hoy, el ocuparme con el detenimiento que se merece de una insinuación que he hecho y que usted se ha permitido contestar a los que no lo son, sino a los que me mis amigos los dignos comandantes don Antonio Asura y D. José Lagunero.

La insinuación de que voy a ocuparme se encuentra en el suelto que publicó La Epoca del 25, concebido en los términos siguientes:

«Los que quieren pertenecer a la honrosa carrera de las armas, saben que la obediencia es el primero de sus deberes, y por consiguiente, están obligados a ir donde dispongan sus superiores. Si con algun oficial ha habido mas o menos precauciones, esas son cuentas que arregla an con su conciencia.»

Cierto, señor director, que la obediencia es, o por mejor decir, es la base de la calidad de los militares, y por mas que oficiales muy distinguidos y muy generales muy famosos en nuestra patria, no hayan ofrecido grandes ejemplos que imitar sobre este punto; pero dejando esto aparte, porque esta cuestión nos llevaría muy lejos, pareceme que debo llamar la atención de V. para que reconozca que, si obedecer es muy bueno, hay, no obstante notabilísima diferencia entre disponer que un oficial sea trasladado de un punto a otro, y hacer la marcha de castillo en castillo y conducido por un capitán de la guardia civil. Esto no es mandar, sino prender; esto no es exigir obediencia, sino vejar arbitrariamente; esto no es considerar como militares a los que no lo son, sino considerar como militares a los que lo son, y tratarlos como víctimas; esto es lo que se ha hecho con el que suscribe; esto, finalmente, es lo que se ha hecho también con los Sres. Lagunero y Asura, sin que por ello tengamos que arreglar cuentas con nuestra conciencia.

Ahora bien: la cuestión aquí no es de conciencia, sino de procedimiento. ¿Se nos consideraba culpables? Pues que se nos hubiese formado causa; ¿se nos juzgaba inocentes? Pues entonces la arbitrariedad del gobierno es incontestable.

He aquí, señor director, lo que principalmente necesitaba yo decirle sobre la maliciosa insinuación que me refiere, como he referido anteriormente.

Francia, por hoy, no tiene pormenores. En otro lugar se tratará de este asunto, y allí no será fácil paliar arbitrariedades con frases equívocas o mistificadas ambigüedades. Estas arbitrariedades me han obligado a pedir la licencia absoluta. No me pesa, antes bien, estoy contento de ello, porque así podré mas libremente volver por mi honra y también por la honra de mis queridos amigos, no porque ellos lo necesiten, sino porque hallándose ausentes, a mí me pertenece de derecho rechazar todos los ataques que se nos dirijan y aceptar la responsabilidad en todas las ocasiones.

Queda de V. señor director, muy afectísimo seguro seguro señor Q. B. S. M. Distinguido Moriones. Madrid y noviembre 28 de 1862.»

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y en augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO. REAL DECRETO.—Vengo en nombrar ministro residente en S. M. el rey de Suecia y de Noruega a D. José Conterán y Pons, supleniendo a don Juan de los Rios que ha sido en diferentes cortes.

Dado en Palacio a veintiseis de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes.

MINISTERIO DE HACIENDA. ESPOSICION A S. M. Señora: En el día 27 de noviembre de 1862 se redactaron los aranceles generales de aduanas con arreglo al sistema métrico decimal, para que desde el 1.º de enero del próximo año de 1863 se ajusten a él en esta parte de las operaciones de la administración, ha procedido la misma a revisar las variaciones de mercancías que sirven de base para establecer los derechos en el día vigentes, comprobándolos con datos recientemente reunidos.

El resultado de tal operación ha demostrado, como antes de ahora se habia reconocido, que las valoraciones de muchos artículos, como efectuadas en 1849, distan tanto de lo que hoy, después de 13 años, supone la entidad de sus actuales precios, que de no procederse a la rectificación que es debida quedaria destruida la relación que la base 1.ª de las autorizaciones por la ley de 17 de julio de 1849 designó entre el valor de los artículos y sus respectivos derechos.

Acaso la rigidez que se atribuye en los aranceles proviene en gran parte de la exageración en que las valoraciones aparecen al presente, acreciendo desmesuradamente los límites que la ley ha establecido para el señalamiento de los derechos, segun las circunstancias de las mercancías.

según todas las noticias que se reciben, como lo declara, muy a pesar suyo, la prensa del vecino imperio? Solo puede oponerse, según el Journal des Débats, la existencia del tratado de 1832, obra de transacción, llena de prudencia, á la cual ha debido en parte la Europa la paz de que ha dejado gozar la cuestión de Oriente.

Por desgracia, algunos adversarios de la candidatura del príncipe Alfredo han venido á refutar inoportunamente las razones del Post, recordando el respeto debido á un Tratado de la clase del que se trata. Le Nord y otros periódicos, que en los primeros momentos creyeron poder contar con la seguridad de que los corazones y las miradas de los griegos se dirigirán á otra parte del horizonte que á Londres, lanzaron un grito á tener noticia de la revolución de octubre, porque esta había desgarrado el convenio de 1832, y solo una política retrógrada, reaccionaria y legitimista, dice el Journal, podría atreverse á hacer frente á los manejos de la diplomacia en presencia de la voluntad manifestada por los griegos. Ahora que esa voluntad se pronuncia de una manera terminante en favor de un príncipe inglés, en vez de fijarse, como se creía, en el duque de Leuchtenberg, el Morning-Post adopta los argumentos á que recurrían ayer sus contendientes de hoy. Inútilmente tratará la prensa de Francia y de Rusia de imponer silencio al Post, convertido habilidosamente en el paladín de los derechos del pueblo, y declarando al par que ninguna consideración diplomática, ninguna necesidad de la política de equilibrio puede ser opuesta legítimamente á los decretos soberanos del voto popular.

La France, que no se hace ilusiones; que empieza á ver menos ambigua de lo que le parecía la política del gabinete inglés, que halla en el fondo de todos los periódicos ingleses, mas ó menos embosadas, idénticas tendencias que en el Post, se alarma seriamente, y no encuentra mas consuelo que la noticia oficial, según parece, de que el gobierno de San Petersburgo ha visto con absoluta repugnancia los proyectos que medita Inglaterra, y se opone á ellos energicamente, y que siendo incompatible con la política del czar la candidatura del príncipe inglés, ha mandado aquel que una escuadrilla, este pronto á presentarse en el Mediterráneo. La France, sin embargo, desvirtúa mucho sus esperanzas, añadiendo, como estas noticias nos parecen exageradas.

Supongamos que no lo sean; supongamos que es positiva la determinación que se atribuye al czar, y recordemos que también Napoleón ha reforzado últimamente con tres navios las fuerzas navales de Francia en el archipiélago griego. ¿Qué resultará de todo esto? Por de pronto tenemos que la escuadra inglesa, no solo está tan numerosa y fuerte como la de Francia y Rusia, sino que está mejor situada y domina todos los puertos importantes de la Grecia.

¿Qué otra cosa hacen Rusia, Francia y Austria para impedir el triunfo de la candidatura del príncipe Alfredo de Inglaterra? ¿Pasar notas al gabinete de Saint-James? Pues examinemos de qué modo ayuda este, y eso indirectamente, al triunfo de esa candidatura.

En primer lugar, hace que el Siecle de Atenas, espresándose en idéntico sentido que lo hizo el embajador de Grecia en París, por medio de una carta dirigida al Post, declare que el país no quiere un candidato indigena, «porque ningún griego es bastante ilustre para aspirar al trono; con lo cual queda anulado el príncipe Ipsilanti, cuya candidatura quedó muy lastimada con el fallecimiento del general Grivas.

En segundo lugar, para vencer al duque de Leuchtenberg, que contaba con muchas simpatías, establece clubs anglo-helénicos en el Pireo, Patras, Misolonghis, Atenas y otros puntos; siembra de agentes secretos, cuyos bolsillos están repletos de oro, el resto del país; hace que los oficiales de sus buques de guerra, diseminados en todos los puertos de Grecia, sean otros tantos agentes mas, captándose la simpatía del pueblo con banquetes y ofrecimientos; halaga el amor nacional de los helénicos con la oferta de la peson de las islas Jónicas; hace que el príncipe Alfredo se aparezca en Corfu, donde es festejado y aplaudido, y interim espera el momento de marchar á Atenas; promueve meetings y manifestaciones ruidosas y entusiastas hasta en la misma Atenas, en favor del príncipe; entorpece la marcha y las gestiones del gobierno provisional, organizando y poniéndole delante un club poderoso y populárrimo; manda á su representante que no se espere ya en sentido adverso á la candidatura del príncipe Alfredo; hace que el club anglo-helénico imprima en idioma griego una biografía laudatoria del joven príncipe; con un retrato fotográfico del mismo, y que los ejemplares circulen á centenares por todas partes; dispone las cosas de manera que un oficial superior de la marina real británica, encargado de una misión en Grecia, dirija al almirantazgo una memoria, en la cual demuestre que la Grecia podría facilitar á las escuadras británicas maderos y escaletas marineras, lo cual produce vivísima y agradable impresión en el almirantazgo; sus periódicos no anuncian que Inglaterra haya dado orden para que este ó el otro buque vaya á reforzar la escuadrilla que tiene en Grecia; pero establece un depósito de carbon en la isla de Lemnos, una de las sentinelladas del archipiélago, situada en el mar Egeo, para de este modo poder lanzar el día que le convenga los cincuenta navios de hélice que tiene armados en sus puertos; porque Lemnos, como inmediata á los Dardanelos, es un punto estratégico de suma importancia.

A pesar de esto y de los pronósticos de la prensa de Inglaterra y de Rusia, esclama La France: «Es muy difícil que la paz llegue á turbarse!» Y es sin duda que el periódico napoleonista, considera esa cuestión á través del prisma de Wagran, de Jena y de Magenta, y se olvida de Aboukir y de Trafalgar.

La Patrie, mas ministerial y mas francesa que La France en esta cuestión, nos gusta mas por su franqueza, nos conmueve mas con su verdad, nos

intimida mas con su noble angustia. La Patrie, conmoviendo lo afectivo de la situación, le consagra un importante artículo de fondo firmado por su director, Delamarre.

Este escrito es un verdadero grito de angustia del hombre que se ve en grave peligro; es un llamamiento que, en nombre de Europa, amenaza á por Inglaterra, dirige á la Europa.

Sin andarse en rodeos, empieza declarando que las intrigas, las influencias y los manejos del gobierno británico en lo referente á la cuestión de Grecia, constituyen un gran escándalo para el mundo político, y amenazan á Europa con un peligro cuya extensión y consecuencias no es fácil calcular.

Acusa á lord Palmerston de que, al decir que no aceptará la corona de Grecia para el príncipe Alfredo, no es sincero, ni tiene derecho á pedir que se crean sus palabras; y ante la evidencia de que Inglaterra apoya enérgica y decididamente esa candidatura, esclama:

En vista de un hecho tan grave que amenaza realizarse, ocurriéndose naturalmente dos preguntas: ¿Tiene la Grecia interés en entregarse á Inglaterra? ¿Y suponiendo que consienta en ello, lo cual nos parece dudoso, lo tolerará la Europa?

Para contestar á la primera de estas dos preguntas, bastará recordar á la Grecia, lo que el gobierno británico ha hecho con todas las naciones á quienes ha concedido su funesta protección, Grecia no ignora que ese gobierno no protege á un país mas que para explotarlo y oprimirlo. Sea por la invasión ó el comercio, el yugo y el tráfico, son igualmente ruinosos. Tan pronto se le ve sumergir en un fatal letargo por medio del odio que le vende de grado ó por fuerza, á un pueblo de 400 millones de seres; al pueblo chino; tan pronto se le ve sumir en la desesperación y lanzarlo á sangrientas represalias, con su hijo esclavo, el pueblo de la India; tan pronto, en fin, se le ve asistir con los brazos cruzados á la exterminadora guerra de los Estados Unidos y negar su participación en una mediación pacífica, esperando que una sublevación, concluyendo la obra de destrucción empezada por esa lucha fratricida, debilitará á un rival temido.

Recuerda después el splicio de Juana de Arco, el de Santa Elena y el de los habitantes de Parga (Grecia), entregados periódicamente por Inglaterra al bajo de Jénina. Recuerda también el protectorado de las islas Jónicas y cómo lo ejercerá, teniendo apuntados sus cañones contra esos mismos pueblos, y añade:

El oro que hoy reciben los griegos de los ingleses se agotará muy pronto; es un préstamo usurario; y el gabinete británico sabrá resarcirse, con un hábil tratado de comercio.

En cuanto á la reunión de las islas Jónicas á la Grecia, declara La Patrie que no hay un solo griego sensato que no comprenda que la Inglaterra, en vez de dar esas islas á la Grecia, se adjudica á sí misma la Grecia y las islas.

Pasando á la segunda pregunta, continúa, ¿permitirá la Europa que se realicen los ambiciosos deseos de la Inglaterra, Francia, España é Italia sobre todo, cada uno de esos Estados basados por el Mediterráneo, consentirán en que ese mar latino se convierta en un lago inglés? Inglaterra posee á Gibraltar, tiene una estación en Malta, y una vez duena de Grecia y de las islas Jónicas, invadirá con sus escuadras todos los puertos del archipiélago.

Max tarde, sembrando hábilmente turbulencias en las provincias limítrofes de Turquía, podrá preparar impunemente en el seno de Grecia, el desembarco de ese imperio otomano, al cual protege hoy ostensiblemente para absorberlo mejor cuando haya llegado el momento. Además, es numeroso é intrépido pueblo de marinos de las costas e islas del archipiélago, reunido por Inglaterra á su marina, pondrá á esta potencia en disposición de reconquistar el centro de los mares, que es hoy una propiedad por igual de todas las naciones.

M. Delamarre termina declarando que Francia, Rusia, España, Austria ni Italia, se prestarán á semejante política; y que no pueden tolerar la candidatura del príncipe Alfredo, porque el equilibrio europeo quedaría destruido, y porque el protocolo de 1830 se opone á ella.

El último párrafo de ese notable artículo dice así:

«En conclusión, la Grecia puede convertirse en el nudo gordiano de la cuestión de Oriente. Reflexionen las naciones de Europa, y vean si pueden admitir que la Inglaterra, se desarrolle á sus anchas en el archipiélago griego y el Mediterráneo, vuelva á apoderarse del imperio de los mares, y logre de ese modo dominar al mundo.»

Repetimos que este grito de angustia de La Patrie, es llamamiento á las naciones de Europa hecho en interés de todas, nos complacen mas que la afectada seguridad de La France.

El Constitucional cree que Francia no se opondrá á la elección del príncipe Alfredo, que esa elección ni lastima ni perjudica á la Francia; que al cabo de algun tiempo abrirá la puerta á la cuestión de Oriente, y añade dirigiéndose á la Inglaterra: «Acepta esa corona si te atreves» también este periódico pone el dedo en la llaga; mas y en el período que surge la cuestión de Oriente.

En cuanto á la prensa inglesa, vemos por el último correo que acabamos de recibir, que interin el Globe y el Morning-Post, es decir, los dos periódicos ministeriales mas importantes apoyan la candidatura del príncipe Alfredo, el Times la combate al fin; el Daily-Telegraph la censura duramente.

El Giornale di Roma refiere así los obsequios dispuestos allí al príncipe de Gales y á los de Prusia: «SS. AA. RR. el príncipe de Gales y el príncipe y la princesa hereditarios de Prusia, al llegar á esta ciudad el 12 de este mes, fueron saludados en nombre de Su Santidad por el mayor domo y el camarero mayor, y fueron visitados por S. E. el cardenal Antonelli, secretario de Estado.

El 17 al millar de los augustos príncipes se dirigieron con gran acompañamiento de personas y su respectiva servidumbre al palacio apostólico del Vaticano para prestar homenaje á Su Santidad. Fueron recibidos al pie de la escalera de honor por S. E. Mons. Borromeo Arce, mayordomo, y Mons. Pacea, camarero mayor, los anunció é introdujo á la presencia de Su Santidad.

Con este motivo, el príncipe real de Prusia ostentaba el gran cordón de San Fernando, y el rey ostentaba las condecoraciones prusianas.

El príncipe y la princesa de Prusia han ido también á visitar á la reina María Teresa, y á los condes de Trani y de Trapani.

El príncipe de Gales, acompañado de M. Otto Russell y otros personajes, visita nuevamente los monumentos de Roma que vio ya la otra vez que permaneció durante una larga temporada en Roma. Ha ido en particular á la iglesia de San Clemente, que está á cargo de los dominicos irlandeses. Recibido por el P. Mullaly, bajó á la basílica subterránea para ver las preciosas columnas y los admirables frescos recientemente descubiertos. Hay allí, además de un cuadro del sacrificio de Abraham, una serie de frescos grandiosos que representan las principales escenas de la vida de San Clemente y del noble romano Alejo. El príncipe pasó media hora examinando los restos del arte de los primeros siglos cristianos, y dejó, según dice un periódico, á los padres irlandeses que le recibieron buenos recuerdos de su visita.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)  
París 25 de noviembre.—Una carta fechada ayer en Londres precede de persona digna, empieza así: «Alta jaceat: La candidatura del príncipe Alfredo al trono de Grecia, está aceptada por el gobierno inglés á pesar de los tratados.»

Esta noticia, que ha tomado tanta consistencia en Londres, tiende á acreditarse en París, y como tengo el deber de informaros de todas las fluctuaciones de la opinión, debo decir, que muchos de los que ayer creían todavía que Inglaterra no tenía mas objeto que combtir las probabilidades del duque de Leuchtenberg están hoy muy poco seguros en su creencia.

En muchos grandes periódicos de París, se consideraba hoy el voto de los griegos, si fuera favorable al príncipe Alfredo, haciendo prevalecer el principio de la soberanía popular sobre la letra y el espíritu de los tratados de 1830. Hasta se llegaba á decir que el gobierno francés estaba perfectamente instruido sobre el asunto, según se infería de las deliberaciones del último consejo celebrado en Compiègne, bajo la presidencia del emperador.

Pero es menester hacer notar, que no puede haber mas que noticias vagas de estas deliberaciones, tanto mas vagas cuanto que el gobierno imperial, guarda la mas absoluta reserva sobre la cuestión de Grecia, y no deja que traspires sus intenciones. Se sabe además, que el envío al Perú de los buques que han salido de Tolón, y que según se dice, van á ser seguidos por otros muchos, ha sido determinado á consecuencia de un despacho del contra-almirante Touchard, en que se decía que la influencia de Francia, en Grecia, estaba completamente destruida y que era necesario fortificarla con la presencia de algunos navios de guerra.

Por otra parte, no resulta del lenguaje de los periódicos, mejor iniciados en la política del gobierno británico, que el gabinete de Saint James haya manifestado de una manera oficial u oficiosa, la intención de adherirse á los deseos de Grecia, si se pronunciarán á favor del príncipe Alfredo.

El Morning-Post, acogiendo la unanimidad de los votos de Grecia, «solo como un homenaje evidente tributado al carácter del pueblo inglés» declara: que habrá tiempo de deliberar sobre la aceptación ó la renuncia de proposiciones que honra á Inglaterra, cuando tenga seguridad del éxito: «el gobierno inglés evita, por lo tanto, explicarse en este momento sobre el fondo de la cuestión, y dígame lo que se quiera, es dudoso que el gabinete imperial haya recibido de Londres, sobre este asunto, mas declaraciones que aquella en que el de Saint James se manifiesta dispuesto á atenerse á las estipulaciones de la convención de Londres.

Por lo que á mi toca, sigo hasta tener pruebas en contrario, creyendo que Inglaterra, temerosa de que Rusia y Francia se pusiesen de acuerdo para desentenderse de dicha convención en provecho del choque de Leuchtenberg, ha querido oponerles un candidato inglés, porque no procurara colocar al príncipe Alfredo en el trono de Grecia, sino en el caso en que la candidatura del duque de Leuchtenberg fuese patrocinada francamente.

El temor de la protección franco-rusa se manifiesta en el lenguaje del Globe, que se pretende a ahora, dice este periódico, que este convenio (el que excluye á los príncipes de las familias reinantes de las potencias protectoras), era irregular que no se debe respetar ya, y que el pueblo griego debe ser enteramente libre para elegir su soberano. Al mismo tiempo se procura demostrar que el duque de Leuchtenberg no pertenece á la familia imperial de Rusia. La consecuencia de los que razonan así, es evidente; un objeto es conocido: conseguir conforme ó contra el protocolo de 1830, la elección de este príncipe. Nos otros preferiríamos el primitivo acuerdo que excluía las familias reinantes. Pero desde ahora podemos decir, que la cláusula relativa á dicha esclusión, ha caducado y esta es la base de la candidatura del duque de Leuchtenberg; de aquí se deduce que no se debe desanimar á los griegos, para que el príncipe que crean mas conveniente á sus intereses materiales y políticos. La elección de un príncipe inglés es en nuestra opinión la mejor para conseguir estos objetos, porque eligiéndole los griegos, adoptan una política honrosa y recta.»

He citado estos párrafos porque me parece que dan la clave de la política de Inglaterra en la cuestión de Grecia. «Los ingleses, me decía hace poco un hombre político, prevén una alianza franco-rusa, y próximos conflictos en Oriente, y toman, sus precauciones en Grecia. Procurarán la elección del príncipe Alfredo para evitar que el duque de Leuchtenberg sea elegido pero no se decidirá sino en el último caso y obligado por las circunstancias á infringir los tratados y convenciones que determinan el status-quo actual en Oriente. No darán á la Francia y la Rusia, en el caso de que sea posible, un ejemplo peligroso que estas dos últimas potencias, no podrían menos de imitar en seguida.

El general Kaleris tuvo ayer una larga conferencia con M. de Bauneville, director en el ministerio extranjero, que reemplaza momentáneamente á M. Drouyn de Lhuys, convidado en Compiègne.

Hay se insiste en el rumor de que proyecta Inglaterra la ocupación de un punto de la isla de Lemnos, cerca de los Dardanelos, para establecer un depósito de carbon.

El Siecle, L'Opinion nationale, La Presse y Le Temps se han puesto de acuerdo para regalar una rica caja para tabaco al Dr. Nélaton, por la asistencia que ha prestado á Garibaldi. Los redactores del Journal des Débats se han dividido en esta cuestión: el director, M. Bertin, contribuirá para dicho obsequio; pero no como periodista.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)  
París 23 de noviembre.—Creíamos tener 82,000

hombres de ejército en las provincias napolitanas, y 20,000 en Sicilia; y esto era ya mucho, pero el general Pettit, ministro de la Guerra, rectifica esos guarismos consignados por el diputado Boggio en la tribuna; y dice que en vez de 100,000 hombres son 120,000. Esto es, mas de la tercera parte del ejército italiano.

Se quiere derribar al ministerio Ratazzi, porque no tiene una actitud bastante independiente respecto á la alianza francesa: se quiere volver á la máxima de Carlos Alberto (L'Italia fara da sé); pero, con el cáncer de las partidas realistas que le devora los flancos, se halla Italia en situación de constituirse seriamente como lo desea la coalición de la derecha y de la izquierda?

Que el ministerio Ratazzi sea derribado ó permanezca en el poder, la cuestión romana seguirá siendo una cuestión de tiempo, de oportunidad y de expectativa.

Desde que el Parlamento se halla abierto, se trata de saber si la representación nacional dará al ministerio de Ratazzi un voto de confianza ó de censura. Solo hay inscritos siete oradores para defender al gabinete: los oradores contrarios son tres veces mas numerosos.

Parece que M. Ratazzi no pedirá la palabra hasta que la oposición haya agotado sus argumentos: pero no se dejará hablar á la mitad de los oradores que tienen pedida la palabra en contra.

Hasta ahora no ha hablado mas que un orador ministerial, pero lo ha hecho por cuatro; pues su discurso ocupó dos sesiones: me refiero á M. Boggio. Lo mas notable es la capitulación que ha dejado entrever. Boggio no ha pedido un voto de confianza, sino un voto que espresase el deseo y la necesidad de que el ministerio se reconstituía.

Vese, pues, que en Piazza-Castello querían desembarazarse del general Durando, que con su nota á la Francia, ha motivado la contestación de M. Drouyn de Lhuys, y el mantenimiento del status-quo en Roma.

M. Ratazzi ha hecho ya proposiciones para que entren en el ministerio algunos hombres de Estado de las administraciones anteriores, como los señores Farini, Peruzzi, y Minghetti: hasta ha significado que abandonaría la presidencia, mas sus ofertas han sido rechazadas.

En suma: si no otemos el voto de confianza, solo quedan dos partidos que seguir: presentar la dimisión con todos sus compañeros, ó disolver la Cámara y decretar nuevas elecciones.

Los consejos recibidos de París, prefieren este último camino: Napoleón, no quiere; que su amigo ceda, y opinar que debe recurrir al país.

Para colocarle en una situación en cuyas dificultades no necesita demostrar, sería preciso que M. Ratazzi demostrase que la alianza francesa ha producido algunas ventajas.

En estos momentos Napoleón trabaja en Roma, por medio de Mons. Maifeucci, obispo de Besançon, que ha llegado á dicha capital. Nadie duda que es portador de nuevas proposiciones.

Su Santidad ha remitido á la emperatriz Eugenia un hermoso presente con motivo de sus días. Consiste en un mosaico romano que representa á Santa Eugenia.

Esto me recuerda el boulevard Eugenia, cuya inauguración se ha aplazado á causa de cierta conspiración descubierta por la policía.

La opinión pública empieza á tomar en París cierto aspecto de irritación.

Concluiré esta carta refiriendo un hecho que pinta el carácter de Mons. Merodé, personaje que desempeña un papel importante y se ocupa ardentemente de la reorganización del ejército pontificio.

En una promoción fué olvidado cierto capitán: este reunía derechos que su mujer se encargó de recordar al ministro: admitida su audiencia, sus reclamaciones no fueron bien recibidas, y se la rogó que dejase en paz á S. E.; pero ella se encolerizó y levantó la voz.

El ministro la manda salir; ella grita mas, y aquel amenaza con la cárcel. ¡La capitana, casi fuera de sí, gritó que tenían razón los que decían que el ministro está medio loco.

Entonces el ministro se calmó de pronto, y dijo: «Bravo! Bravo! La verdad ante todo! Teneis razón: decidme el nombre de vuestro marido, y marchaos en paz.»

X por cierto que no es aventurado afirmar que no es en favor, sino en contra de Inglaterra como el proyecto resolvería. El artículo de El Constitucional significa, pues, en sustancia, el mismo, mas, á propósito del trono de Grecia; pero si os aventuráis á hacerlo, contad con que vais á empeñaros en la cuestión de Oriente y con que los tratados que mantienen el status quo oriental, tratados que vosotros violaréis primero que nadie, Acabará de llegar para nosotros valor alguno. Así es como se interpreta en nuestros círculos políticos el artículo publicado en El Constitucional de hoy.

Ya indiqué á Vds. en una de mis últimas cartas la sobrescrita del espíritu público y el descontento que la guerra de México, y sobre todo el status-quo, indefinidamente prolongado en Italia, excitaban en una parte notable del público francés. Hoy he sabido, y esta noticia es un absoluto inédito, que algunos días há, unos 50 individuos del Cuerpo legislativo, pertenecientes á la fracción liberal (esto es, de aquellos que están por la política sostenida durante mucho tiempo en El Constitucional, por M. de Persigny; en suma, los partidarios del status-quo por la libertad), unos 50, pues, de estos diputados se han reunido en los salones del Cuerpo legislativo, Allí han reconocido de comun acuerdo que la situación escitaba recelos: ya que no fuese amenazadora; y han juzgado conveniente, según se asegura, hacer una manifestación colectiva al duque de Morny, presidente de la Cámara, á fin de llamar su atención sobre estas cosas, é inducirle á que señale al emperador los peligros y dificultades de la situación presente. El duque de Morny parece que ha contestado que era de la misma opinión, y que pensaba dar algunos pasos para hacer ver al emperador el verdadero estado de las cosas. El paso que acababan de dar los diputados le decidía á poner inmediatamente por obra su propósito. En efecto, se añade que el duque de Morny fué al punto á vez á S. M., quien, despues de escucharle, se limitó á contestar: «Bien está.»

Algunos liberales iniciados en este incidente, ven ya un efecto del pasado dado por el duque de Morny en el hecho de que la cuarta serie de los convidados á Compiègne, entre quienes figuran el Sr. Aquiles Fould, lord Cowley, etc., tiene un carácter muy italiano. Pero esta es una hipótesis casi pueril, que solo puede imaginar el espíritu de partido.

Lo que es mas serio, es que según parece, han llegado de Veracruz malas nuevas. Se dice que el general Forey ha sido herido en su marcha de Veracruz á Orizaba, por las tropas españolas, y que se cree que han hecho imposible, al menos por ahora, su marcha hacia adelante. Se añade que para no perder mucha gente y para no carecer de víveres, el general en jefe se había visto obligado á volverse, por lo pronto, á Veracruz con sus tropas.

Desde Londres nos hablan de un curioso proceso que el Morning-Chronicle va á entablar contra el señor conde de Persigny y M. Bismarck. Este periódico inglés, notoriamente conocido como órgano de la política francesa en Londres, reclama, á lo que dicen, una suma considerable por artículos insertados mientras que M. Billat era ministro de Negocios y M. de Persigny embajador en Londres. Son los nombres de que Proudhon y Pelletan van á montar en la redacción de Le Presse, que pasa decididamente á manos de M. de Girardin. Se cuenta, que desde la publicación del folleto sobre La Confederación italiana, Proudhon está tan bien en electos sitios que le han ofrecido nombrarle del Consejo de Estado. Lo que es senador, lo sería, porque así podría hacer la oposición al gobierno. Tal ha sido la respuesta que se dice ha dado el famoso y paradójico polemista. Si non e vero, etc.

PROVINCIAS

He aquí algunas noticias que publican los periódicos de Barcelona del temporal sufrido en dicho punto el 24 del actual:

«La noche pasada ha sido terrible para los buques que se hallan anclados en nuestro puerto y los que se dirigen á él. Años hace que no se había presenciado tan inmenso desastre. Toda la tarde de ayer el barómetro iba en descenso, haciendo presagiar un deshecho temporal. A las siete se desencadenó un huracán espantoso que arrojó á unos buques contra otros y los másticos de otros. Al mismo tiempo que reinaba un verdadero rábano en el puerto, y que los ayes y lamentos, al igual que gritos y voces de miedo resonaban en los aires, la goleta española San Cristóbal, capitán D. Melchor Alorda, procedente de Tarragona por Rosas, con cargo de garbanos y barrilla, venia de arribada á nuestro puerto, cuando sobrecogida por el temporal, embarrancó entre siete y ocho de la noche en el arrecife del imelle nuevo: faltaron los palos, la lancha y el bote, y las olas arrebataron á la tripulación entera, compuesta de nueve personas: dos de ellas el capitán y un muchacho, nadando al azar, pudieron amarrarse de una baraca al servicio de las obras del puerto, y así se los ha recogido esta mañana aterridos y medio muertos de frío; creese que los restantes siete, contándose entre ellos uno de los propietarios del buque, habrán perecido. Esta mañana estaba dicha polara enteramente sumergida en mitad del muelle nuevo. Mientras ocurría ese desastre entraba imprudentemente en el puerto la fragata noruega Principe Carlos con cargo de maderas, y las olas lo arrastraban hacia la playa de San Beltran, junto al punto llamado baño de las mujeres. Escabó es el poco fondo y lo pedregoso de aquellos escollos: crefiese aunque que al amanecer el buque estaría completamente destruido.

Este era el único buque cuyo peligro se veía desde tierra, y al ruido de sus cañonazos acudieron á la playa de San Beltran las autoridades locales con una brigada de trabajadores, encendiendo hogueras para que los naufragos vieran la tierra. Veíanse dos luces á bordo por lo que el consúl de la nación les habió por medio de su intérprete, á cuyas preguntas parece contestaron que la tripulación no corría peligro. Luego se apagaron las luces y se vio que botaban las lanchas al mar sin que la oscuridad permitiera distinguir luego hacia donde se dirigían. Por la mañana se ha sabido que la tripulación del Principe Carlos á través valerosamente el puerto yendo á refugiarse en otro buque de su nación.

Al mismo tiempo que los embarcados del Principe Carlos inundaban el puerto que aquel buque corría en el imelle nuevo la fragata Britis-Stard se iba á plique; dicho buque que había llegado ayer con cargo de carbon amaneció muy turbado y haciendo agua. La tripulación tuvo tambien que abandonarle. La goleta Calibre varó tambien en la playa que hay junto á la sanidad.

A eso de las once de anoche se estrelló un falucho de bastante porte junto á la Muralla de Mar, y por la mañana se estaban haciendo grandes esfuerzos para que los golpes de mar no destruyeran otro falucho grande varado en la playa.

El anclaje del puerto estaba sembrado de estillas, y pasan de treinta, entre barquillas y barcazas, las que han sido hechas pedruzcos por el temporal.

Mucho espicio necesitamos para el tempestad. Cuenta detallada de las averías sufridas por los buques, pues puede decirse que no hay uno solo que haya quedado incólume. A pesar de que el temporal arrecia fuertemente toda la noche, las horribles desgracias que hay que lamentar tuvieron lugar desde las ocho á las once. Era tal la furia de las olas, que un bergantín, cuyo bampres daba contra la muralla ó anden del puerto, obrando á manera de aríete, abrió un boquete en ella, levantando cinco ó seis piedras de estremado peso.

Se nos ha dicho que la tripulación de un buque extranjero se sublevó contra el patron, negándose á trabajar. Esta mañana, por el señor ayudante de

guardia, Sr. Calderon, se han tomado las providencias que el caso requería.

GACETILLA.

Boletín religioso. San Andrés, apóstol.—Este santo apóstol fue natural de Betsaida, ciudad de la provincia de Galilea, hermano mayor de San Pedro, y el primero de los apóstoles que trató y conoció a Nuestro Redentor Jesucristo.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde se celebrará la fiesta de su santo titular con misa mayor y sermón, que predicará D. Ciriac Cruz, y por la tarde solemne procesion de reserva.

En las parroquias y capilla de palacio habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio del día.

En las iglesias de Santo Tomás, San Antonio del Prado y monjas de la Concepcion Gerónima, se dará principio por la tarde, á las tres y media, á la novena de Nuestra Señora de la Concepcion, y en el Caballero de Gracia y en San Ginés, comenzará al anoche.

Por la tarde se practicarán ejercicios espirituales con sermón en San Millán, Servitas y Arrepentidas, y por la noche en el oratorio de San Juan de los Rios.

En la iglesia de San Ignacio, Italianos y en el Carmén Calzado.

Fiesta de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en la iglesia de monjas Carboneras, ó la de las Angustias en San Fernando.

Anteayer por la noche, según me han dicho, siete bandas llevaban don Saturnino.

Un iris diplomático con uniforme.

Y Ramon, el portero, dijo á su Rita: —Parienta, ¿es que se muda su señoría?

—¿Por qué, pariente? —Por que se lleva acuestas todos los muebles.

El profesor D. Luis Ernest ha recibido una honrosa comunicacion del intendente de S. A. A. los señores duques de Montpensier, en la que se dan las gracias al distinguido dentista por la perfecta ejecucion de las operaciones que hizo á S. A. RR. cuando estuvo en Sevilla.

De Inguanzo, ilustre prelado, fué familiar, según cuenta El Cántabro en un artículo, don José Posada Herrera.

Por eso, sin duda alguna, se ha tomado su excelencia tantas familiaridades con la pobrecita prensa.

Llamamos la atencion de la autoridad para que no descuide la captura de un sujeto, desertor de presidio que, según parece, anda estafando con distintos pretextos á cuantas personas de buena fé caen en sus redes.

Uno de nuestros suscritores, que ha sido última víctima de su audacia, nos escribe quejándose de que la policía, que anda ya hace tiempo detrás del petardista, aun no haya logrado dar con él.

Las señas del referido sujeto son: 36 á 38 años de edad, estatura, cinco pies y ocho ó nueve pulgadas,

moreno y bastante peoso de viruelas, afable y sus maneras ordinarias, pero corteses; lleva en un dedo de la mano derecha un dedil negro de seda: capa color de castaña con embozos de terciopelo carmesí. Chaqueton largo, chaleco de felpa, corbata y anillo ó pasador de moda, reloj de plata con cadena larga dorada, sombrero garbinalino, negro, con cintas de terciopelo, y por último, paraguas de seda encarnada con borlas en el puño. Según parece, con este mismo traje se presenta en las casas todas en que ha estado.

Con motivo de ser el aniversario de la sensible muerte de M. Henry Abel, redactor de la Gazette du Midi, se han reunido en el cementerio de San Carlos, de Marsella, un gran número de personas pertenecientes á todas las clases y condiciones.

Los restos mortales de este constante e infatigable escritor han sido exhumados de la sepultura en donde reposaron por espacio de un año para ser trasladados al nuevo cementerio, en el cual se encuentra el monumento erigido por medio de una suscripcion pública.

Llegados al cementerio de San Carlos, M. Roux, director de la Gazette du Midi, ha leído, en medio de un religioso silencio y con voz conmovida, un discurso recordando las virtudes del que, durante treinta años, defendió con tanto valor como perseverancia los derechos de la religion, de la justicia y de la verdad.

El monumento en cuestion ocupa una posicion admirable á la sombra de un grupo de pinos. Sobre las piedras que sirven de pedestal á la estatua de la religion se lee esta sencilla y modesta inscripcion: HENRY ABEL, né le 13 de Julio de 1796, mort le 19 de Mars 1862.

Requiescat in pace.

En Poissy, pueblo de los alrededores de Paris, habita uno de los pintores modernos mas notables, el ilustre Messonnier. Sus cuadros, todos liliputienses por el tamaño, se pagan cada uno 25,000 francos, lo que le hace ganar al año muy santamente veintidós treinta mil duros; una bonita renta.

Su casa es un palacio, un taller, una joya; sus jardines se asemejan á los de Armida, y sus caballerizas solo pueden compararse con las de un príncipe inglés.

Pero lo que mas le agrada es poseer los perros mas preciosos que se encuentran, y tiene algunos que le han costado 10 y 12,000 francos.

Una manía como otra cualquiera: pero vamos al caso. Recientemente se halló indispuesto uno de sus perros favoritos. ¡Adios felicidad doméstica! El pincel perdió la inspiracion, todo andaba revuelto en la casa.

¿Qué hacer sino llamar á un médico? Pero un perro de 12,000 francos no puede contentarse con un médico adocenado, y se llamó á uno de los mas notables de Paris.

El primer tren conduce un emisario al doctor, quien á pesar de estar comiendo al recibir el mensaje, se pone en marcha, deseoso de prestar á la familia los auxilios de su ciencia.

Llega, encuentra á todos alterados, pero observa que los miembros de la familia disfrutan una salud excelente.

—¿Quién está enfermo? pregunta, y Messonnier, á quien ahoga la emocion, no puede responderle mas que con estas lacónicas palabras: —Sálvele V., y mi pincel está á su disposicion.

El doctor corre á la cabecera del enfermo. Otro médico de menos talento se hubiera incomodado al verse en presencia de una criatura interesante si, pero digna cuando mas de los cuidados de un veterinario. Nuestro hombre sin descomponerse, sin perder su gravedad doctoral, recetó y se marchó.

El enfermo curó, y con la calma conocieron sus amos la inconveniencia que habian cometido, enviando á un amigo al doctor para que escusara su atrevimiento.

El médico respondió sonriendo: —No estoy incomodado, no por cierto, y la prueba es que estoy arreglando la parte exterior de mi casa.

y pienso llamar á Messonnier para que me pinte la puerta de la calle.

Al saber el pintor esta respuesta se propuso pagar tanta generosidad con un rasgo de abnegacion. Su plan consistió en emplear su pincel en la puerta de la casa de su médico, y no en la que él quería que esta puerta figurara con el tiempo, en el museo.

El Sr. José Paa de Bruno, misionero apostólico, que fuera de un año ha estado en Madrid recogiendo limosnas para la nueva iglesia de San Pedro, que se trata de construir en Londres, escribe desde aquella capital, noticiando los grandes progresos hechos en la obra. La iglesia podrá contener 4,000 personas, y su oratorio subterráneo 400, debiendo muy pronto su eminencia, el cardenal Wiseman, colocar con toda solemnidad la primera piedra del altar mayor.

Anteayer comenzaron á lucir en Chamberí algunos faroles del alumbrado público, que al fin se ha acordado establecer en tan importante barrio. Los faroles que hasta ahora han colocado, son pocos, pero, según dicen, se están haciendo las palanillas y otros enseros para seguir poniendo los muchos que faltan. Ahora es necesario que el señor comisario de empadronado acuerde el establecimiento de algunos pasos de los muchos que se necesitan para poder atravesar por las mal cuidadas calles de Chamberí.

Ayer principió en la capilla llamada de los Obispos, plazuela de la Paja, y continuará todas las noches hasta el 23 de diciembre próximo, el piadoso y devoto ejercicio de las Cuarenta Horas, estando concedidas cinco horas de indulgencia por cada noche y una indulgencia plenaria al que asista veinte noches. También principará mañana en la misma capilla la novena de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, que se hará en continuation de las Cuarenta Horas. Por esta se pueden ganar trescientos dias de indulgencia cada noche, y una plenaria los que asistan los nueve dias.

He aquí las fechas á que corresponden las fiestas móviles en el próximo año de 1863: Miércoles de Ceniza, 18 de febrero; Pascua de Resurreccion, 3 de abril; Ascension del Señor, 14 de mayo; Pascua de Pentecostés, 24 de mayo; Santísima Trinidad, 31 de mayo; y la festividad del Corpus el 4 de junio.

Anteayer fué conducido á la prevención del Congreso un hombre llamado Bernardo Ambite, el cual se hallaba en un completo estado de embriaguez y le encerraron en el cuarto que sirve de prisión. Cuando le fueron á sacar le hallaron cadáver.

El infeliz se había ahorcado con una correa que llevaba atada á la cintura, colgándose de una rejilla. Acudió inmediatamente que los avisó de una rejilla de guardia Sr. Yanguas, acompañado del escribano Sr. Quintana, y cuando aun no habian terminado su cometido, tuvieron que acudir á la plazuela de San Ildefonso donde había muerto repente un vendedor llamado Bartolomé Durado. Acto continuo tuvieron que trasladarse á las afueras del portillo de Valencia donde ocurrió un ligero incendio en el almacén de maderas de las Matas. Después de esta larga y enojosa peregrinacion cuando aun no habian podido terminar las diligencias que debian pasar á los juzgados correspondientes, fueron avisados de que habia otro incendio en la calle de la Montera, en una tienda de ultramarinos, núm. 58. Tales han sido los acontecimientos mas notables anteayer en la capital.

Ya hemos dicho los buenos resultados que está dando la suscripcion que se ha promovido estos últimos dias con objeto de aliviar la desgraciada suerte de la desconsolada viuda de hijos del modesto escritor Sr. Larrea, cuya muerte ha causado un verdadero sentimiento entre sus numerosos amigos. Los hermanos Catalina, á quienes se debe la iniciativa de este laudable y filantrópico pensamiento, han acordado, después de haber hecho circular la lista entre los amigos del Sr. Larrea, que esta suscripcion continúe abierta en la contaduría del teatro del Príncipe, para que las personas que por un olvido involuntario no hayan figurado en la primera lista de suscripcion, y otras que espontáneamente quieran suscribir, puedan acudir á dicha contaduría á depositar su óbolo.

Se están ejecutando en el teatro Francés dos comedias nuevas, una en cinco actos, de Emilio Augier, titulada Gabriela, y otra en dos, de Alfredo Musset, cuyo título es, Los Caprichos de Mariana.

Anteayer se inauguraron en el Ateneo las lecciones que piensan explicar los individuos de la asociacion libre cambiata. Habló el Sr. D. Luis Maria Pastor sobre las tendencias generales de la libertad de comercio. La concurrencia fué tan numerosa como de costumbre, é hizo justicia á la inteligencia del orador.

Dice un diario barcelonés que la amalgama ó metal llamado Roset, ha dado los mejores resultados en coginetes y ejes para toda clase de motores, por no desgastarse ni producirse en él el calor por el roce. El autor de aquella amalgama, el Sr. Roset, habia salido para Madrid con objeto de ofrecer su invento á las compañías de los caminos de hierro que parten de esta corte.

Hay concluye el término fijado para la entrada al público en la exposicion de bellas artes, que estos últimos dias ha estado ya cerrada á causa del temporal.

Le Bourgeois, pieza en un acto, original del Clemente Caraguel, entretiene agradablemente á los espectadores del teatro Francés.

Anteayer ha publicado la Gaceta los anuncios para la subasta de las obras de fabrica del viaducto de la calle de Segovia, y el modelo bajo el cual han de redactarse las proposiciones que los fabricantes ó constructores han de dirigir para la ejecucion de las piezas de hierro que componen el viaducto y verificar su completo montaje. El ayuntamiento se reserva hacer la adjudicacion de la obra de hierro al autor de la proposicion que, atendidas sus circunstancias, estime mas conveniente. Para que los fabricantes ó nacionales como extranjeros, tengan mayor comodidad para procurarse copias de los planos y condiciones facultativas y económicas, además de los planos que están de manifestar al público en la secretaría del ayuntamiento de esta villa, se han remitido copias de estos documentos á los señores gobernadores de Barcelona, Sevilla y Bilbao, y á los cónsules de S. M. en Paris, Londres y Bruselas, rogándoles que hagan todo aquello que les sugiera su celo para obtener la mayor publicidad.

El viernes próximo hablará sobre los primeros generales del libre-cambio el simpático y entendido ingeniero D. Práxedes Mateo Sagasta, diputado de la minoría progresista.

La empresa del teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

El teatro de Novedades parece que está haciendo algunas variaciones en la compañía. Según hemos oido, se han separado de aquel teatro la Sra. Ortiz y Alba, y ha sido ajustada doña María Rodríguez. También parece que trata de ajustar á la célebre bailarina conocida por la Nena.

La señora condesa viuda de Velle, cuya predileccion por las bellas artes es conocida, ha adquirido el notable cuadro de género de D. Eduardo Rosales, que representa á una niña con un gato, satisfaciendo por él mas de la cantidad en que habia sido apreciado, y encargando al joven artista otro de igual género y tamaño. Este rasgo de protección y estímulo al arte de la pintura, honra mucho á la señora condesa de Velle, y deseamos que tenga imitadores en favor de otras obras apreciables.

La célebre cantatriz Adelina Patti, que tantos aplausos arranca en estos momentos en el teatro italiano de Paris nació en Madrid el año 1843, siendo sus padres Salvador y Catalina Patti, dos cantantes de poquisimo mérito. Hizo sus primeros estudios en América, y á la edad de ocho años cantó en el teatro italiano de Nueva-York; siguió estudiando bajo la direccion de su cuñado Mauricio Strakosch, excelente pianista y compositor, hasta que en 1859 se ajustó en el mismo teatro en que habia cantado á los ocho años, obteniendo un extraordinario éxito en la Lucia di Lammermoor y en otras varias óperas de los primeros maestros.

diferido, 45-75; Denda amortizable de 1.ª clase, 36-25; id. de 2.ª id. 17-25; id. del personal, 21-60.

Emision de 1.ª de abril de 1850, de 4,000 rs., 39-25; id. de 2,000, 39-25; id. 1.ª de junio de 1851, de 2,000; 98-00; idem 31 de agosto de 1852, de 2,000; 97-00; id. 1.ª de julio de 1856, de 2,000; 97-50; acciones de obras públicas de 1.ª de julio de 1856, 97-50; del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 p. 100 anual; 110-40; obligaciones del Estado, para subvenciones de ferro-cariles sin cupon; 97-00; acciones del Banco de España sin dividendo, 220.

BOLSAS ESTRANJERAS. Paris 28 de noviembre de 1862. Fondos franceses. 5 p. 100, 79-35; 4 1/2 p. 100, 95-00.

1 p. 100 interior, 50-12; idem exterior, 54-00; idem diferido, 46-12; Amortizable, 23-18; consolidados ingleses, 92 1/4 á 3/8.

Observaciones atmosféricas de ayer. Termómetro de Grasselli y Zambra. 8 de la mañana: Reaumur 41. Centígrado 5. 12 del día: id. id. id. 6-25. 5 de la tarde: id. id. id. 5-50.

Barómetro: 756 milímetros. 25 pulgadas y 10 líneas, 701 milímetros.

ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno impar.—M. Polito.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—La Redoma encendida.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—Por derecho de conquista.—Baile.—Una coisoidemota alfabética.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La Cruz del matrimonio.—Baile y fin de fiesta.—A las ocho y media de la noche.—La Segunda dama duenda.—Baile.—La Marquesita.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las cuatro y media de la tarde.—La Vieja del candilejo.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—Las transeñas de Juana.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las cuatro y media de la tarde.—La Tabarnera de Londres.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—El Positillo de la Rioja.—El Corneja.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Las hijas de Eva.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—Los Magyares.

Poesías de D. Juan Valera. Un tomo en octavo, elegantemente impreso. Se halla de venta en la Administracion de El Contemporáneo, calle de Tragiceros, núm. 20, cuarto bajo.

El precio de esta obra es 10 rs. el tomo para los suscritores y 6 para los suscritores al mencionado periódico.

Comentario histórico-crítico y jurídico á las leyes de Toro, por D. Joaquín Francisco Pacheco. La obra constará de tres tomos. El precio de este es de 24 rs. Se vende en las librerías de la Publicidad, Pasaje de Méndez, de San Martín, calle de la Victoria, y Bailly-Baillière, plazuela de Santa Ana.

Por todo lo no firmado, José Aguirre. Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez. Imprenta de EL CONTEMPORÁNEO, á cargo de M. B. de Quiros, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ESPOSICION DE LONDRES. Montera, núm. 22. ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS POR MAYOR Y MENOR. Es inútil decir que dicho establecimiento es el que venda mas barato. Su numerosa clientela y las inmensas ventas que verifica, son la prueba mas evidente. Reseña de los géneros de la presente estacion. PARA SEÑORAS. 2000 pañuelos de capucha, alfombrados (sin algodón), desde 200 rs. vn. hasta 500. 1500 pañuelos de cuatro puntas, alfombrados (sin algodón), desde 100 rs. vn. hasta 1500. 1000 pañuelos de capucha, de lana dulce, ingleses y franceses, desde 80 rs. vn. hasta 240. 1200 pañuelos de cuatro puntas, de lana dulce, ingleses y franc ses, desde 40 rs. vn. hasta 100. 600 pañuelos de cuatro puntas, de merino negro, desde 50 rs. vn. hasta 90. 30,000 cortes de vestido de lana y seda; en todas clases, dibujos y colores, que los caprichos de la moda han inventado para la presente estacion, desde rs. vn. 90 hasta rs. vn. 500. LLAMAMOS LA ATENCION DE NUESTRA CLIENTELA, SOBRE UN NEGOCIO ESPECIAL DE 5,000 enaguas (jupons) Emperatriz, Biarritz, Milanesas y bordadas, desde rs. vn. 30 hasta rs. vn. 120. 500 piezas de merino de dos caras, pura lana en todos colores, y mas de 500 piezas de géneros lisos de saten de China, poplin, epingle, reps, orleans, alpaca y tartanes. 250 piezas de géneros de toda lana, para abrigos de señora á precios fabulosos. 1,000 pañuelitos de punto de malla, para señoras, á 19 rs. vn.; 1,500 chalinás (santones) de anaí 40 rs. vn. Un gran surtido de Bertas (alta novedad), de 25 rs. vn. á 30 rs. vn. UN INMENSO SURTIDO DE SEDERIAS PARA TRAJES DE SEÑORAS. Advertencia. Hay piezas de telas iguales á todos los cortes de vestidos. PARA CABALLEROS. novedad (muchos dibujos exclusivos de la casa) mitad de su valor de reales vn. 15 el corte. 300 cortes de chalecos de felpa de seda, y terciopelo, desde rs. vn. 50 el corte. 5000 cortes de chalecos de seda, desde rs. vn. 32 el corte. 4600 cortes de pantalones patacueras, de calidades superiores y gustos del día, desde rs. vn. 60 el corte. 10000 cortes de chalecos de lana de alta Nota. LA ESPOSICION DE LONDRES garantiza la conformidad de las clases de los géneros que vende.

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposicion de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA. Cada uno hace sus anuncios a su capricho: á unos les gusta una redundante reclamation, mientras otros prefieren la pure y sencillez de la verdad. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por su orden á la que ha sido efectivamente la misma. LA COMPANIA COLONIAL tambien ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y como no habia de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fue ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros. Contenta con la honrosa aceptacion que tienen sus productos, LA COMPANIA no pensaba llamar la atencion sobre su recompensa, pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos la COMPANIA de redimir en verdad á lo que ha sido. SS han sido los espositores de chocolates en Londres. Entre ellos se han repartido 27 medallas, todas de bronce, todas de igual tamaño y mérito, sin orden preferente ninguno, y solo inscritas por el orden alfabético. Así lo repetimos, no ha habido mas que una clase sola de medallas, tanto para las artes mas nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien; no hay para qué hacer sonar tanto triunfo en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierto, es la confianza del público y tiempo hace que LA COMPANIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla. BRAGUEROS. Casa especial de bragueros para la cura radical de las hernias, que han sido premiados con diez medallas, señor Vojave Biondetti, ortopedista, calle del Príncipe, núm. 32, antiguamente Carrera de San Gerónimo, núm. 15. LA UNIONESPAÑOLA. Sociedad mútua de seguros contra incendios. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario. Excmo. Sr. D. Mariano Gil Delgado, propietario. Sr. D. Manuel Quintana, en representacion de la señora viuda de Quintana, é hijos, del comercio. Sr. D. Javier de Lara, propietario, y consejero de esta provincia. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario. Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio. Sr. D. Pedro Kramer, del comercio. Sr. D. Rafael Moretones, del comercio. Sr. D. Juan Fabra y compania del comercio. Sr. D. Joaquin Illago, gerente de la compania. Gostas generales. Sres. Gocin Montalvan y Alvarez, del comercio. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Igual de Orive. LA UNIONESPAÑOLA asegura por el sistema mútua toda clase de propiedades muebles é inmuebles. Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia 26,000 asociados. Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de 1,300 millones de reales. Ha indemnizado por 1,051 incendios ocurridos desde su creacion, la suma de seis millones de reales. Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen. Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, 17 rs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la sociedad en la cuenta de siniestros. La compania anónima de Seguros titulada LA UNION, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de LA UNIONESPAÑOLA, y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es suficiente el fondo de provision.—Cada tres meses reciben los socios un Boletín, en el cual se da cuenta de todas las operaciones. Se admiten suscripciones en Madrid oficinas de la Direccion, calle de Fuencarral, número 2, y en casa de sus representantes en todas las capitales de provincia.

BANCO DE ECONOMIAS. Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formacion de capitales. Domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27. Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza. DELEGADO REGIO.—Ilmo. Sr. D. Angel Maria Segovia. JUNTA DE INSPECCION. ESCOLENTISIMO SR. MARQUÉS DE CASTELLANOS, senador del Reino, presidente. EXCMO. SEÑOR DON TOMÁS LIGUES Y EXCMO. SEÑOR DON JOSE DE REINA Y DE LA TORRE, brigadier propietario y ex-diputado á Cortes. EXCMO. SEÑOR DON JOSE MARIANO OLANETA, senador del reino, propietario. EXCMO. SEÑOR DON ANICETO DE PUIG, propietario ex-diputado á Cortes. EXCMO. SEÑOR DON NICOMEDES PASADOR DIAZ, ex-ministro de Estado y senador del reino. SEÑOR DON LORENZO GUILLELMY GALVEZ, propietario, secretario. Director general, don Diego, Montant, y Dutriz, abogado del ilustre colegio, de Madrid. Administrador general, don Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio. Cajero central, don Enrique Alonso Barba, tesoreror cesante de provincia. Medio millon de reales vellon en títulos del estado depositados en el Banco de España garantizan la gestion administrativa. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante. Los fondos están siempre á disposicion de los impositores, y todos los meses se les dirige una carta, participandoles el estado de su cuenta y utilidad que los ha correspondido, interviniendo una junta elegida por los socios las operaciones mas importantes de la gerencia. Capital ingres